

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 63 Lunes 15 de marzo de 2021 Sec. V-B. Pág. 16285

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Anuncio de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) por el que se somete a información pública el Proyecto de electrificación del tramo Teruel-Sagunto del Corredor Cantábrico-Mediterráneo.

El Proyecto de electrificación del tramo Teruel-Sagunto del Corredor Cantábrico-Mediterráneo se encuentra sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria regulado por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, y el Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre. De este modo, y conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la citada Ley, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto por un período de 30 días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que pueda ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular alegaciones sobre la concepción global del Proyecto, en la medida que afecte al interés general.

La información pública lo es exclusivamente a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, regulado por la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental, y previamente a su aprobación definitiva se requiere la formulación de la declaración de impacto ambiental por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

El órgano ambiental es el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. La aprobación del proyecto es competencia de ADIF. Con este objeto, la documentación completa podrá ser consultada en la Información Pública del Portal de Transparencia de la Web de ADIF (www.adif.es) o en la siguiente dirección: https://grupotypsa.sharepoint.com/:f:/s/EC5270-ElectrificacinADIF/EimmW9kRfNhDiMqMRPsr490B4qQ3LRr8KnA1JVMqLmoK1A?e=FKxE73

Una vez finalice el periodo de información pública, el Estudio de impacto ambiental, junto con el análisis de las alegaciones presentadas, se remitirá al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico para la formulación de la declaración de impacto ambiental.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección de Medioambiente de ADIF-Alta Velocidad, indicando como referencia "Información pública. Estudio de Impacto Ambiental. Proyecto de electrificación del tramo Teruel-Sagunto del Corredor Cantábrico-Mediterráneo", y podrán presentarse utilizando cualquiera de las modalidades previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través del Registro electrónico (DIR3 EA0008223), del correo electrónico medioambiente@adif.es, de la Sede electrónica de ADIF (https://sede.adif.gob.es/es_ES/sede_electronica/index.shtml) o del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado (https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do).

Madrid, 10 de marzo de 2021.- La Directora Corporativa. Resolución 9 de julio de 2019 ADIF. Convenio Encomienda Gestión Integral Medioambiental (BOE 189, 8 de agosto de 2019), Elena Artalejo Molinera.

ID: A210015122-1